

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, viernes 1º de noviembre de 1895

Número 253

ADMINISTRACION:

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

NOVIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Vier. 1º La fiesta de todos los Santos. San Benigno, ob. y san Cesáreo, mártir.

Indulgencia plenaria

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE HACIENDA. Acuerdo N° 251. Exoneración del derecho de Aduana y muellaje á unas cajas.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION. Documentos defectuosos. Detalles. Edictos matrimoniales.

POLICIA. Oficio.

HACIENDA. — Tipos de cambio.

MARINA. — Movimiento marítimo

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 251

Palacio Nacional

San José, 31 de octubre de 1895

A solicitud del Secretario de la Junta edificadora del templo de Guadalupe,

el Presidente de la República, fundado en la ley número 19 de 27 de junio de 1887,

ACUERDA:

Exonerar á dicha Junta del pago de derechos de aduana y muellaje por ^{DH} 185 cajas _c ladrillos mosaico para el pavimento del presbiterio del expresado templo, las cuales llegaron á Limón el 13 del presente mes en el vapor francés *Ville de Brest*.—Publiquese.—Rubricado por el señor Presidente.—MONTEALEGRE.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación
DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho va al día.

	Tomo	Asiento
María Salazar Jiménez	59	2892
Adelaida	..	2893
Delina	..	2894
Moisés	..	2895
David	..	2896
Florida	..	2897
Rosa	..	2898
Rafael	..	2899
Ramón Salomé Quesada	..	2912
Francisco Soto Jiménez	..	2950
Ramón González López	..	2982
Arcadio Corrales Jara	..	3025
Joaquín Hernández Barquero	..	3123

Registro Público. San José, 29 de octubre de 1895.

José M^o ACOSTA

Para los efectos del inciso 2º, artículo 9 de la ley de 2 de julio de 1888, se publica el siguiente detalle levantado por la Junta itineraria del distrito de los Ángeles del cantón de San Rafael de la provincia de Heredia, para la composición del camino llamado *Común de Turules*, en el año en curso de 1895

Arce Ramona	\$ 3 00
Acuña Mercedes	4 00
Florencio	8 00
Avendaño Manuel	10 00
.. Teléforo	16 00
.. Mariano	4 00
Acosta Rafael	10 00
Eoganes Gertrudis	12 00
Córdoba Rosendo	4 00
Chavarría Félix	4 00
.. Miranda Félix	4 00
Esquivel Dominga	4 00
.. Gabriel	8 00
.. Juana	2 00
.. Contreras Juan	2 00
.. Florentina	4 00
.. Vicente	2 00
Garita Frutosa	1 00
.. Feliciano	1 00
Hernández Ferreto Melchor	1 00
.. Rafael	6 00
Hernández Manuel Concepción (sucesión)	4 00
.. Joaquín	4 00
.. Blas	2 00
.. Santiago	8 00
.. Lucía	2 00
.. Manuel Isidro	8 00
.. Clemente	4 00
León Mariana	8 00
Lobo Juan Gregorio	8 00
Marín Dámaso	8 00
.. Juan	3 00
Miranda Martín	30 00
.. Pilar	2 00
Matamoros Juan Bruno	9 00
.. José Antonio	4 00
Oviedo Luis	12 00
Ramírez Miguel	5 00
.. Mercedes	4 00
.. Juan Rafael	10 00
.. C. Francisco	14 00
.. Ramón	2 00
.. Marcos	10 00
.. Francisco	4 00
Sánchez Juana	10 00
.. Juan M ^o	10 00
.. Gómez Juan M ^o	5 00
.. Julián	20 00
.. Santiago	12 00
.. Ramón (sucesión)	8 00
.. José M ^o	28 00
.. Manuel	4 00
.. Melchora	4 00
.. Rosario	20 00
.. Badilla Adolfo	20 00
Segura Mercedes.	5 00
Solis Manuel	20 00
.. José	4 00
Salas Joaquín	6 00
Vindas Joaquina	8 00

Villegas Primo	\$ 2 00
Vargas Antonio	14 00

Los miembros de la Junta itineraria,
Juan G. Lobo José Esquivel R.

El Jefe Político,
Pedro Valerio

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia.—22 de octubre de 1895.

Para los efectos del inciso 2º del artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888, se publica lo siguiente

DETALLE

levantado por la Junta itineraria, para la composición del camino de Navarro.

Brenes Bartolo	\$ 4 00
Boza Casimiro	8 00
Brenes Guillermo	1 00
.. Faustino	2 00
Cuervo Manuel	25 00
Castillo Ramón	5 00
Cortés Ramona	1 00
.. Pedro	2 00
Castillo José	3 00
Caso Quesada Ramón	5 00
Céspedes Felicitas	1 00
.. María	1 00
Chacón Francisco	6 00
Cordeón Gregorio	2 00
.. Cortés	2 00
Cabezas G. Francisco	6 00
Escoto Juan A.	15 00
García Manuel	3 00
Gurdián Salvador	20 00
González Isidro	8 00
Grandes Enrique	1 00
Jiménez Doctor José María	6 00
González Jesús	6 00
Machado Gregorio	2 00
Mena Juan	6 00
Moya José María	5 00
Mena Coto Ramón	8 00
Moya Andrés	8 00
Mata Carmen	5 00
Pacheco Luis	20 00
.. Jesús	20 00
Quirós Juan Procopio	6 00
Quesada José Ramón	2 00
Robles Leonidas	3 00
.. Marcelino	2 00
Ramírez José	3 00
Solano Felipe	5 00
Ramírez Mateo	4 00
.. Solano Juan	2 00
.. Juan Ramón	8 00
Sáenz Roberto	6 00
Salazar Jacinto	5 00
Torres Asunción	2 00
Viquez Nicolás, sucesión	6 00
Villalta José	4 00
González Cortés Isidro	1 00
Suma total	\$ 288 00

Cartago, 17 de octubre de 1895.

Salv. Gurdián.—Leonidas Robles

Carlos Volio T., Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que Alberto Vargas, único apellido, de treinta y seis años, jornalero, nacido en Puntarenas, y Erelvina Guzmán Quirós, de veinticuatro años, de oficio doméstico, nacida en el Puriscal de esta provincia, ambos solteros y de este domicilio, hijos natural y legítimo, respectivamente, de María Vargas que fué mayor de edad, soltera, de oficio doméstico, y vecina de Puntarenas y de Jesús Guzmán, jornalero y Ramona Quirós, de oficio doméstico, ambos fueron mayores, cónyuges y vecinos del Puriscal, se han presentado ante esta autoridad solicitando contra matrimonio de acuerdo con las prescripciones del Código Civil.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José. 29 de octubre de 1895.

C. Volio

Moisés Morales.—Srio.

El señor Juan Fernández, de único apellido, hoteleiro y natural del Imperio chino, y María de Jesús Miranda y Gómez, de veinte años de edad y de oficios domésticos, mayores de edad el primero, ambos solteros, vecinos de Grecia de esta jurisdicción la segunda, y los dos residentes en esta ciudad é hijos respectivamente de Yon Fernández, que fué mayor de edad, de oficios domésticos, soltera y natural de la China, y de Patricio Miranda y Francisca Gómez, finado el primero, agricultor y vecino de Grecia; de oficios domésticos y del mismo ve-

ciario la segunda, ambos mayores de edad y costarricenses, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio con arreglo a las prescripciones del Código Civil. Se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de Alajuela. 29 de octubre de 1895.

Aquiles Bonilla

2-1 Paulino Soto.—Srio

Policia

San Mateo, 8 de octubre de 1895

Señor Ministro de Policía

Habiendo terminado ya el tiempo prescrito por la ley reglamentaria de la Facultad Médica cantonal, el que suscribe, en su carácter de Médico del círculo 4.º, informa a V. de la manera siguiente:

Como el paludismo aquí es endémico, 250 casos que de calentura se han presentado en polvos de soledad, a quienes favoreció alternativamente con 360 visitas, la mayor parte de días eran malarías; algunos casos con el carácter de tifoides, 4 de disenteria y varios de afecciones paludares; de éstos fallcieron dos azcaños de 80 y resto de años, y un disenterico.

La causa de la constante manifestación de la malaria en este pueblo, está en la demasiada humedad y elevada temperatura que son extremas perjudicialmente. He dado las instrucciones necesarias, auxiliado por las autoridades locales, con el objeto de la conservación de la higiene pública y privada y de aquí, como era de esperarse, la notable disminución de aquel efecto morboso persistente.

He vacunado 60 niños, con buen resultado. He presentado doce informes médico-legales, siete en Atenas y cinco en ésta.

He practicado cinco operaciones quirúrgicas, entre ellas la amputación de una mano destruida por un trapiche.

Los pobres de solemnidad han sido socorridos regularmente, gracias a los auspicios pecunarios de esta Municipalidad para suministrarles medicinas, al auxilio polidoc, al jefe Político y en general al sentimiento misericordioso de algunos vecinos.

Sin otra cosa, soy del señor Ministro

ato, servidor,

DR. JOSÉ L. GODINES

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

Table with columns for Banco Anglo Costarricense, Banco de Costa Rica, PLAZAS, and various exchange rates for locations like London, New York, Havana, etc.

FL Director General de Estadística.—JUAN F. FERRELL. San José, 31 de octubre de 1895.

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

30 de octubre. Hoy á las 4 p. m. fondó el vapor norteamericano COSTA RICA, de 1166 toneladas, procedente de Champerico y escalas, con 1 día de mar de San Juan á este puerto, 63 tripulantes, capitán Dow. Pasajeros: de Corinto, Pedro Aguilar, Enrique Caldera, Jorge Berth, Guillermo Kallio y Pedro Diego Sáenz. Carga: 206 bultos mercaderías, con 103 toneladas. Correspondencia: 4 sacos y 6 paquetes. Consignado á Rohmser & Cia.

30 de octubre. Esta noche á las 7 zarpó para Panamá el vapor norteamericano COSTA RICA, de 1166 toneladas, 61 tripulantes, capitán Dow. Sin pasajeros. Carga: 4 bultos cacheco, 2 bultos pieles y 2 bultos cueros. Correspondencia: 1 saco y 1 paquete. Despatchado por Rohmser & Cia.

31 de octubre. Hoy á las 9 y 38 a. m. fondó el vapor norteamericano SAN JUAN, de 1496 toneladas, procedente de San Francisco y escalas, con 2 días de mar de La Libertad á este puerto, 63 tripulantes, capitán Pitts. Pasajeros: de La Libertad, Emilio é Isabel Ortuño, Luis Hine y Jorge Bauer, Tomás Ortuño y María Borio. De Champerico, A. de Castro y 3 de familia; y de San Francisco, 3 chicos con su correspondiente pasaporte salida de este país. Carga: 105 bultos mercaderías, con 133 toneladas. Correspondencia: 6 sacos y 1 paquete. Consignado á Rohmser & Cia.

TELEGRAMAS de LIMÓN

30 de octubre.—Hoy á las 6 y 30 p. m. zarpó el vapor inglés de la M. R. B. Drey, con destino á Colón, capitán Redge, 43 tripulantes y 1195 toneladas de registro. Pasajeros: Francisco Carbonell, J. Lombana, E. Pérez, Vicente Lombana, Angel de Castro, J. Joseph, J. V. Comín, Pedro Lizano, J. Gomaz, José R. Dñar, Chon Lee, Manuela López, Juan Pardo, Y. Boria, J. Jiménez, José Guillermo Casis y C. Arnold.—Con una piedra de moler. Correspondencia: 1 saco y 1 carta suelta. Despatchado por F. J. Alvarado.

30 de octubre. Hoy á las 7 y 30 p. m. zarpó el vapor nicaragüense PRESIDENTE GARZA, con destino á Bluefields, con escala en San Juan del Norte, capitán Fischer, 26 tripulantes y 225 toneladas de registro. Pasajeros: Francisco María, Josefa, Juan, María y Jesús A. E. Tenorio, David Guera, J. Rohrs, N. Thompson, Alex. Thompson, Isbel Thompson, Isbel William, Martin Koue, M. Magü, Matilde Rachel, Martín Isabel Campbell, L. E. Hevitt y Ligebert W. Bowers. Sin carga. Correspondencia: 1 paquete. Despatchado por Ingalls y Cia.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN XXXI extraordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón central de la provincia de Heredia, á las seis de la tarde del día cinco de setiembre de mil ochocientos noventa y cinco, con asistencia de los Regidores

- Don Alberto Ortiz, Presidente
Alberto J. Sáenz
Teodorico Alvarado y
Sórvulo Ruiz

Artículo I

Se dio lectura á una nota número 925, fecha de hoy, en la que el señor Gobernador de esta provincia se sirve transcribir un telegrama del representante de la Compañía de Luz Eléctrica de Costa Rica, con el cual el dicho representante solicita del referido funcionario, le comunique el contrato que á este respecto ha celebrado este Municipio con el señor Don Francisco Mendiola Boza para el establecimiento del alumbrado eléctrico en esta ciudad, á fin de ver por su lectura, si á dicha Compañía le conviene, ó no, tomarlo, haciendo uso del derecho de tanteo de que goza por el hoy, y tomada en consideración dicha solicitud.

Se acordó:

Autorizar al señor Gobernador para que ponga á disposición del Representante de la referida Compañía de Luz Eléctrica de Costa Rica, copia del contrato aludido.

Artículo II

Dióse lectura á un oficio del señor Gobernador de esta provincia, número 875, fecha de hoy, en el cual manifiesta dicho funcionario que está próximo el 15 del corriente, 74.º aniversario de nuestra independencia política, y que en resolución suprema número 300 de 6 de setiembre de 1852, en armonía con el artículo 164 del Reglamento de Policía de 1849, dispense se celebre tan grato acontecimiento en las capitales de provincia. Asimismo se dio lectura al oficio número 922 del mismo funcionario, en el cual se sirve transcribir la circular número 28 de 4 del que cursa, del señor Ministro de Gobernación, en la que este alto funcionario manifiesta que por acuerdo número 129 de ayer, se ha dispuesto auxiliar al Municipio de este cantón central con la suma de quinientos pesos, y con estos pesos á cada uno de los Municipios de los cantones menores de esta provincia, para la celebración del 15 del corriente, aniversario de nuestra Independencia Nacional.

Considerando:

- 1.º—Que el Supremo Poder Ejecutivo ha dispuesto que se celebre la inauguración del monumento nacional, conmemorativo de los hechos de armas ocurridos entre las tropas centroamericanas y las huestes extranjeras en los años de 1856 y 1857, el 15 de setiembre.
2.º—Que el Gobierno, desoso de que dicha inauguración tenga efecto con la mayor solemnidad posible, ha invitado á las autoridades y Corporaciones municipales de la República para que asistid á dicho acto.
3.º—Que debido á los grandes preparativos llevados á efecto por el Supremo Gobierno para la inauguración del monumento nacional antes referido, yo es de dudarse que todas aquellas personas que han sido invitadas, lo mismo que aquellas en cuyo pecho ardía el amor patrio, contribuirán á la mayor solemnidad de dicho acto con su asistencia; y
4.º—Que cualquiera disposición que este Municipio dictase para celebrar tal corresponde el 15 de setiembre, fecha memorable para todo Centro América, no correspondería al fin deseado, pues carecería de la concurrencia y animación apetecibles; por las razones expuestas.

Se acuerda:

- 1.º—Omitir la celebración de la fiesta nacional el día 15 del que se ha hecho referencia.
2.º—Aceptar los quinientos pesos con que el Supremo Gobierno ha acordado auxiliar á este Municipio para la celebración de tan memorable fecha, cuya suma se destinará oportunamente á una fiesta de carácter popular; y autorizar al Tesorero de este Municipio para que retire del Tesoro Nacional la suma de que se ha hecho referencia y la haga ingresar á los fondos comunes del distrito central.
Siendo las ocho de la noche del mismo día, terminó la sesión.—Alberto Ortiz, Presidente.—Alberto J. Sáenz.—Teodorico Alvarado.—Sórvulo Ruiz.—Rosendo Araya S.—Srio.

Es copia. Secretaría municipal de la ciudad de Heredia, 8 de setiembre de 1895.

Alberto Ortiz, Presidente

Rosendo Araya S., Secretario

SESIÓN XXXII extraordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón central de la provincia de Heredia, á las seis de la tarde del día ocho de setiembre de mil ochocientos noventa y cinco, con asistencia de los Regidores

- Don Alberto Ortiz, Presidente
Alberto J. Sáenz
Teodorico Alvarado
Sórvulo Ruiz y
Salvador Rivera y la del señor Gobernador de esta provincia.

Artículo único

Considerando este Municipio, que en la celebración de la inauguración del monumento nacional que se verificará el 15 del corriente mes, es su deber que el mismo destaque á la memoria de los héroes centroamericanos de la epopeya del 56 y 57 una guirnalda, la cual sea colocada en un punto conveniente del monumento antes mencionado,

Se acuerda:

- 1.º—Recomendar al Gobernador de esta provincia para que mande hacer una corona, que por su elegancia y distinción corresponda al solemne acto de la inauguración del monumento antes referido, debiendo estar convenientemente adornada con lazos, cuyos colores sean los del Pabellón Nacional, y con la siguiente delicatoria: 'El Municipio de Heredia dedica esta corona á los héroes centroamericanos del 56 y 57'.
2.º—Designar al Presidente de este Ayuntamiento, don Braulio Morales, para que coloque la referida corona en el lugar correspondiente del monumento nacional, el día 15 de setiembre.
3.º—Que este Municipio, en cuerpo, asista al acto de la inauguración del monumento nacional, correspondiendo así á la atenta invitación del Supremo Gobierno.
Siendo las siete y media de la noche del mismo día, terminó la sesión.—Alberto Ortiz, Presidente.—Alberto J. Sáenz.—Teodorico Alvarado.—Sórvulo Ruiz.—Salvador Rivera.—Rosendo Araya S., Srio.

Es copia

Secretaría municipal de la ciudad de Heredia, 9 de setiembre de 1895

Alberto Ortiz, Presidente

Rosendo Araya S., Srio.

REMATE

Por comisión del Supremo Gobierno, y en los bajos de esta Gobernación, á las doce del día dos de diciembre próximo, se rematará, en el mejor postor, el solar nacional donde estuvo la Aduana anteriormente, constante de catorce metros cincuenta centímetros de frente, hacia el Estero, por cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo, lindante: al Norte, calle en medio, con casa que fué de don Cirilo Smith; al Sur, con casa de doña Manuela Espinosa; al Este, calle en medio, con el edificio que sirve de bodega á los señores Rohmser y Cía; y al Oeste, con casa y solar de don Teófilo D'harir. Esta propiedad está valorada en ciento setenta pesos. El que quiera hacer postura, que ocurra en la fecha y hora indicadas.

Gobernación de la comarca de Puntarenas. 26 de octubre de 1895.

S. LIZANO

CIRCULAR N.º 1100

Gobernación de la provincia de Heredia. 28 de octubre de 1895.

A los señores Comandante de Policía, Jefes Políticos, Agentes auxiliares de Policía y Jueces de Paz de esta provincia

Aproximándose la época en que deben abrirse los negocios de café en esta provincia, y siendo un deber de la autoridad cuidar de que las pesas y medidas sean legítimas, espero que V. por sí, ó por medio de sus subalternos, visite los establecimientos que haya en su jurisdicción, de la clase indicada, á fin de cerciorarse si las medidas que en ellos se usan son exactas y están selladas convenientemente, haciendo que se decomisen las que no reunan las condiciones prevenidas por la ley y se impongan las penas respectivas á los infractores.

Dios guarde á V.

José M.ª Morales S.

Operaciones de caja de setiembre de 1895

ENTRADAS			
A saldo anterior			\$ 2612 43
Fondo común			
A intereses \$ 14 25			
A terrenos de Puriscal \$ 421 50	\$	435 75	
A Parque		40 00	
A alquileres		70 00	
A subvención para fiestas 15 de setiembre		500 00	
A abonos en etc.		10 00	
A terreno de Reventazón		455 00	
A comunidades de Concepción y Guadalupe		317 15	
A ct. impuestos don F. Gallardo		724 04	
A mercado víveres y ganado		498 21	
A trabajos policía		13 50	
A basuras		10 00	
A alimentación presos		1 40	
A multas personales		277 75	
A cárceles		55 50	
A presentación animales		34 50	
A pino		4 30	
A candelarias		1 00	
A pulperías		1 25	
A truchas		1 70	
A cañería		6 20	
A alumbrado		6 95	
A fiestas Ángeles		9 00	
A 270 Bt. ganado		810 00	
A 108 Bt. cerdo		54 00	
A vinaterías		290 00	\$ 4627 20
Colegio San Luis			
A subvención 6 becas		150 00	
A intereses		525 00	675 00
A ídem de Cot			59 52
A ídem de Quiricot			16 35
A terrenos de las Mesas		8 30	
A potrero de Girara		480 00	488 30
A escrituras del C. S. L.			1920 00
A ídem de Quiricot			95 18
Caminos			
De los Ángeles		18 00	
De Santa Cruz		28 00	46 00
			7927 55
			\$ 10539 98
A saldo para 1º de octubre de 1895			\$ 2916 43
SALIDAS			
Fondo común			
Por Parque		74 40	
Por cañería		85 75	
Por edificio escolar		1014 50	
Por sueldos Ingeniero y ayudante		325 00	
Por medicatura del Pueblo		1413 65	
Por medicinas		360 00	
Por medicina		75 50	
Por Escuela de Música		300 00	
Por ct. mausoleo doña A. Ernesto		1000 00	
Por derechos de pl.		31 05	
Por honorarios en asunto don F. Gallardo		46 05	
Por corona para el Monumento Nacional		150 00	
Por teléfono of. Gob.		50 00	
Por notificador municipal		40 00	
Por Hospicio de Huérfanas		50 00	
Por sueldos		570 00	
Por ídem Policía de Higiene		160 00	
Por alimentación presos		84 00	
Por alumbrado de cárceles		15 00	
Por sueldos de ídem		75 00	
Por trabajos policía		554 25	
Por ídem arreglo de calles		81 00	
Por potrero Fondo		25 00	
Por subvenciones		50 00	
Por conducción de reos		6 90	6637 05
Colegio San Luis			
Por subvención		400 00	
Por ídem seis becas		125 00	525 00
Por trabajos cárceles de Cot			67 50
Por sueldo sacristán de Quiricot			2 50
Por ídem ídem de Fobosi			2 50
Por ídem maestros escuela P. P.			165 00
Caminos			
De los Ángeles		51 10	
De Santa Cruz		172 90	224 00
			7623 55
Por saldo			2916 43
			\$ 10539 98
S. E. ú O.			

LISTA de los peones que han trabajado en el camino de Santiago que conduce á Cervantes.

4 de octubre de 1895

	Días	Sueldos
Ignacio Aguilar	0	\$ 0 00
Jacinto Rojas	4	6-75
Juan Rivera	4	4-80
Miguel Ramirez	3	3-60
Benito Vega	4	6-00
Jesús Granados	4	4-80
Tranquilino Aguilar	4	4-80
Narciso Ramirez	4	5-50
Juan Rojas	4	4-25
Santana Solano	4	4-80
Jesús Rivera	4	4-80
José Ramirez	4	5-50
Justo Granados	3	3-00
Cruz Granados	4	4-80
Ignacio Aguilar, con bueyes	2	6-00
Benito Vega	2	6-00
Jesús Rivas	4	4-80
3 libras de mecate	4	1-20
Ignacio Aguilar	4	8-00
		\$ 90-00

El Juez Paz,

Ezequiel Aguilar

Por el comisionado del camino, Ignacio Aguilar,

Francisco Aguilar

Gobernación de la provincia de Cartago

Vº Bº

DEM. TINOCO

12 de octubre de 1895

LISTA de los peones que han trabajado en el camino de Santiago que conduce á Cervantes.

	Días	Sueldos
Ignacio Aguilar	6	\$ 12-00
Jacinto Rojas	6	9-00
José Ramirez	6	9-00
Benito Vega	6	6-00
Juan Vega	3½	4-50
Santana Solano	6	7-20
Jesús Rivera	6	7-20
Luis Rivera	6	7-20
Jesús Granados	6	7-20
Cruz Granados	6	7-20
Justo Granados	6	7-20
Juan Rojas	6	6-00
Miguel Ramirez	6	7-20
Tranquilino Aguilar	6	7-20
Jesús Rivas	5	5-50
Fernán Segura	5	2-40
Ignacio Aguilar, con bueyes	8	24-00
Benito Vega	5	15-00
Tomás Granados	4	12-00
Fernán Segura	3	9-00
Ramón Granados	3	3-60
Manuel Leandro, un tajo de rípio		15-00
		\$ 191-20

El Juez Paz,

Ezequiel Aguilar

Por el comisionado del camino,

Francisco Aguilar

Gobernación de la provincia de Cartago

Vº Bº

DEM. TINOCO

19 de octubre de 1895

LISTA de los peones que han trabajado en el camino de Santiago que conduce á Cervantes.

	Días	Sueldos
Ignacio Aguilar	6	\$ 12-00
Jacinto Rojas	4½	7-10
Juan Rojas	4½	4-75
Jesús Rivera	5½	7-40
Luis Rivera	5½	6-30
Jesús Rivas	4½	5-20
Jesús Granados	4½	5-20
Justo Granados	5½	6-30
Fernán Segura	5½	6-30
Juan Vega	5½	6-30
Tranquilino Aguilar	5½	6-30
Ramón Granados	5½	6-30
Cruz Granados	5½	6-30
Benito Vega	2½	3-00
Ignacio Aguilar, con bueyes	8	24-00
Tomás Granados	3	9-00
Benito Vega	4	12-00
Joaquina Aguilar	3	9-00
Manuel Leandro, compra del rípio		15-00
Francisco Aguilar, un rollo de media		1-00
Rosendo Serrano	5	5-25
		\$ 164-00

El Juez Paz,

Ezequiel Aguilar

Por el comisionado del camino,

Francisco Aguilar

Gobernación de la provincia de Cartago

Vº Bº

J. M. ALFARO

Tesorería Municipal del cantón de Cartago.—10 de octubre de 1895

LUIS GÓMEZ

REGISTRO DE POLICIA de la provincia de Alajuela

CUADRO de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía durante el mes de setiembre de 1895.

Table with columns: NOMBRES, Edad, Estado, Profesión, Nacionalidad, Domicilio, Falta cometida, Pena Impuesta, Fecha del juzgamiento. Lists various individuals and their legal infractions.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela, 30 de setiembre de 1895

EDUARDO MARTÍN A.

JULIO QUESADA SOTO, Srío.

AVISO.

A la doce del día primero de noviembre próximo, se rematará por esta Jefatura los animales siguientes: un caballo blanco y mostrenco y un caballo retino, viejo, de regular tamaño, con un lucero en la frente, dos patas blancas, con herraduras y marcado al lado de montar, que fueron tomados por la Policía como perdidos y han cumplido el término de ley.

Jefatura Política. La Unión, 28 de octubre de 1895.

Cariós García H.

LICITACIÓN

Comisionado por la Junta de Educación central de esta villa, convoco licitadores para la construcción del edificio escolar. El pliego puede verse en esta Jefatura, y las propuestas se abrirán al fin de mes de noviembre entrante. La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea más conveniente.

Jefatura Política de San Ramón, 17 de octubre de 1895.

6 1 R. RODRÍGUEZ

AVISO

De esta fecha en adelante, todos los sábados á las doce del día, se subastarán los perros recogidos por la policía durante la semana.

El solista tendrá lugar en el edificio del Fondo.

Agencia de Policía de Higiene.—San José, 9 de octubre de 1895

NAZARIO TOLEDO

ANUNCIOS

REMATE

A las doce del día quince del próximo mes de noviembre, en la puerta principal de esta Aduana, y con autorización de la Secretaría de Hacienda, será vendida en pública subasta la balandra Edna F. Lamb, de propiedad del Supremo Gobierno. La base para el remate ha sido fijada en setecientos pesos. Se advierte que esa balandra ha sido completamente refeccionada y que su valor actual, según dictamen de peritos, es mil pesos

Administración de la Aduana de Limón. 21 de octubre de 1895.

A. GUTIÉRREZ

A los padres ó encargados que tengan niños en esta escuela y dejen de enviarlos con puntualidad, por cualquier motivo, se les previene, que si no justifican oportunamente ante el Director del establecimiento la falta de sus niños á la obligación escolar, quedarán sujetos á las penas que señala la Ley de Educación, aunque después quieran oponer alguna excusa.

De las faltas de asistencia que ocurrieren dará cuenta al Juez Escolar cada quince días, sin excepción.

Escuela Graduada de Varones. San José, setiembre de 1895

El Director,

PABLO M. RODRÍGUEZ

AVISO

En la Fábrica Nacional de Licores se vende de hierro dulce en platinas ó fajillas, con las dimensiones siguientes: De dos pulgadas de ancho y un octavo de pulgada de grueso.

De dos y media pulgadas de ancho y tres dieciséis avos de pulgada de grueso

De tres pulgadas de ancho y un octavo de pulgada de grueso.

De tres y media pulgadas de ancho y un cuarto de pulgada de grueso.

De dos y tres cuartos de pulgada de ancho y tres octavos de pulgada de grueso.

El largo, según se necesite.

Todo al módico precio de \$ 6-00 por quintal.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 7 de marzo de 1895.

IMPORTANTE

habiendo en la Fábrica Nacional de Licores y Tabacos gran cantidad de zunchos ó aros de hierro para barriles de varios tamaños, se ha dispuesto regalarlos á los que los soliciten, pudiendo tener aplicación para cercas y otros usos.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 7 de marzo de 1895.